ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
4TO PISO / BLOQUE A
021 663 311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 50/18

Fecha de Emisión : 10/04/2018

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)		1515	
ID del Llamado:	340.334	Tipo de Procedimiento:	Contatación Directa N° 09/2018

ADQUISICIÓN DE LECHE PARA OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Proveedor:	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.	RUC:	80017198-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	50131702-011	LECHE ENTERA UAT	UNIDAD	1	TETRAPAK	LOS COLONOS	NACIONAL	4.600	4.600
								TOTAL	4.600

El monto mínimo adjudicado es de **Gs. 77.500.000 (Guaranies Setenta y Siete Millones, Quinientos Mil) IVA INCLUIDO**, y el monto máximo adjudicado es de **Gs. 155.000.000 (Guaranies Ciento Cincuenta y Cinco Millones) IVA INCLUIDO**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DE LA PRESENTE ORDEN	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (diez) dias, una vez recepcionada la orden de provisión emitida por la Direccion de Servicios Administrativos.

LUGAR DE ENTREGA: Direccion de Servicios Administrativos - sito en las calles Capitán Bueno y Capitán Blinoff. Palacete Municipal Bloque C – 5º piso Bloque C. Palacete Municipal.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO		Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **Direccion de Servicios Administrativos, quien elaborará un acta de recepción por cada entrega.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 340.334

Lic. René Becker Dietze Gerente General FIRMA PROVEEDOR	13-04-18 Fecha de Recepción del Proveedor	Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	LIC. RAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas FIRMA POR LA ENTIDAD

Ing. Blacidio Andres Britto
Gerente de Area Lácteos